



La protección de menores: Información para los padres

Una sociedad de protección al menor o CAS (Children's aid society o CAS) tiene la responsabilidad legal de asegurar que los niños o las niñas menores de 18 años estén protegidos de cualquier tipo de daño. El gobierno le ha dado esta tarea.

¿Cuándo investiga CAS a una familia?

Los padres tienen el deber legal de mantener a sus hijos e hijas en un ambiente seguro. Una CAS puede investigar a una familia si cree que:

- hay violencia entre los padres;
- los padres hacen cosas que podrían causar daño a sus hijos o hijas; o
- un padre o una madre no impiden que su cónyuge, u otra persona, incluso otros miembros de la familia, hagan cosas que podrían perjudicar a sus hijos o hijas.

He aquí algunos ejemplos de actos que podrían conducir a una investigación de la familia por parte de una CAS:

- insultar o gritar a los hijos o las hijas;
- golpear o amarrar a los hijos o las hijas;
- castigar a los hijos o las hijas privándoles de alimentos;
- tocar a los hijos o las hijas de una manera sexual; o
- dejar a los hijos solos o las hijas solas sin alguien con la edad y capacidad suficientes para cuidarlos.

¿Cómo se puede enterar CAS que un niño o una niña podría estar en peligro?

Si alguien tiene razones fundadas para creer que un niño o una niña **menor de 16 años** de edad ha sufrido un daño o lo podría sufrir, debe informar a una CAS. Esto incluye a los parientes, amigos y vecinos. Esto a veces se denomina "el deber de informar".

Algunas de las personas que trabajan con menores también tienen la obligación de informar de estas situaciones, o la policía puede acusarlas de un delito. Por ejemplo, los profesores,

médicos, enfermeras, trabajadores de guarderías, consejeros familiares, trabajadores sociales y líderes religiosos.

Solo su abogado **no** tiene la obligación de informar.

Si el menor tiene 16 o 17 años, las personas pueden decidir si quieren informar a una CAS de sus preocupaciones, pero no tienen la obligación de hacerlo.

¿Qué pasa si un trabajador o una trabajadora de una CAS se pone en contacto conmigo?

Trate de mantener toda la calma posible. Debería tratar de hablar con un abogado antes de decirles mucho. Si no tiene los medios para contratar a un abogado, es posible que Legal Aid Ontario (Ayuda Legal de Ontario) pueda pagarle al abogado.

En la mayoría de los casos, el trabajador o la trabajadora de una CAS debe obtener su permiso para entrar en su hogar. Normalmente es mejor dejarlos entrar o la situación puede ponerse peor. Si es necesario, una CAS puede entrar a la fuerza para proteger a un menor. Incluso pueden traer a la policía para que les ayude.

Si tiene **cualquier** dificultad para entender o hablar inglés, dígaselo al trabajador o a la trabajadora de la CAS. Pida un intérprete que hable bien su idioma y también el inglés. Si la CAS no encuentra un intérprete, trate Ud. personalmente de encontrar uno.

El trabajador o la trabajadora de la CAS usualmente habla con los padres y los hijos o las hijas separadamente. Él o ella debe anotar y guardar toda la información que Uds. o sus hijos o hijas le den. Esta información puede ser utilizada posteriormente en la corte.

Algunos actos que perjudican o dañan a los niños o las niñas son delitos. Si cree que la CAS o la policía sospecha que Ud. ha cometido algún delito, infórmeles que le gustaría obtener asesoría legal antes de contestar más preguntas. Contacte a un abogado inmediatamente.

➔ más en la página 2 ➔



¿Qué puede hacer una CAS?

La CAS podría aconsejarle hacer diferentes cosas. Podrían incluso querer que Ud. acepte y haga lo que ellos le dicen. No firme ningún papel que la CAS le presente sin recibir la opinión de su abogado. Es muy importante que se consulte con un abogado, aún si Ud. desee llegar a un acuerdo con la CAS.

En algunos casos, la CAS puede quitarle a su hijo o hija. Si su hijo o hija tiene 16 o 17 años de edad, pueden hacerlo solo si el menor está de acuerdo con esto.

¿Qué sucede si una CAS me quita a mi hijo o hija?

Dígale a la CAS si algún miembro de su familia u otros adultos de su comunidad pueden cuidar a su hijo o hija. Si la CAS no ubica a su hijo o hija con parientes o amigos, entonces una agencia comunitaria o familia pagada por el gobierno se hará cargo de su hijo o hija. Normalmente, a Ud. se le permitirá visitar a su hijo o hija.

Contrate un abogado de inmediato para que le ayude a recuperar a su hijo o hija. Es necesario que lo haga, no importa dónde la CAS ubique a su hijo o hija, incluso si lo llevan a vivir con parientes o amigos.

¿Necesitaré ir a la corte?

La CAS debe llevar el caso al juzgado de familia, si le quitan al hijo o hija o si le piden a la corte que den orden de obligarlo a seguir los consejos de la CAS. Si se llevan a un menor, la primera audiencia ante el juzgado debe programarse en un plazo de cinco días desde que sacaron al hijo o hija de su hogar.

Puede tener que ir muchas veces a la corte. Consígase un abogado con experiencia en casos relacionados con la CAS para que le ayude.

Si la policía le presenta una denuncia, Ud. tiene derecho a un juicio en el juzgado de lo penal. Este juicio es separado del que se le pueda seguir en el juzgado de familia, aunque sea acerca de la misma situación. Contrate un abogado criminalista de inmediato. *

En estas páginas sólo damos información general. Ud. debería conseguir asesoría legal acerca de su propia situación.

Esta es la traducción al español del texto original en inglés. En caso de duda, por favor consulte la versión en inglés.

Cómo conseguir ayuda

211 Ontario es una línea de atención telefónica de información y orientación que proporciona asistencia en varios idiomas. Atienden llamadas 24 horas al día, 7 días a la semana.

Pueden decirle:

- en dónde obtener ayuda legal, y
- cómo contactar a una agencia de asentamiento o agencia comunitaria para obtener otro tipo de ayuda.

También puede tratar de contactar con una biblioteca local o una clínica jurídica comunitaria.

Para contactar con al 211 Ontario:

- Llame al **211**
- Número gratuito..... **1-877-330-3213**
- TTY **1-888-340-1001**
- 211Ontario.ca**

Para ubicar su clínica, contacte con Legal Aid Ontario:

- Número gratuito..... **1-800-668-8258**
- TTY **711**
- legalaid.on.ca/legal-clinics**

Elaborado por CLEO (Community Legal Education Ontario/Éducation juridique communautaire Ontario) en colaboración con el CLEO Six Languages Advisory Group, compuesto por diez agencias miembro.

Este proyecto fue financiado por Ontario Trillium Foundation y Legal Aid Ontario. El sitio web **Steps to Justice** de CLEO le proporciona información detallada sobre los problemas jurídicos comunes. Visite **stepstojustice.ca**.

Visite **cleo.on.ca** para extraer estas páginas y otra información legal del internet.